



# Insisten: carrera judicial para acceder a cargo de jueces

En segundo foro sobre la reforma al PJF **se mantiene postura de hacer un relevo escalonado; exigen respeto a derechos** de actuales ministros, magistrados y jueces

**ENRIQUE GÓMEZ** Enviado  
—nacion@eluniversal.com.mx

**Guadalajara, Jal.**— En el segundo foro sobre la reforma al Poder Judicial prevaleció la postura de mantener la carrera judicial como la forma de acceder a los cargos de ministros, magistrados y jueces.

También proceder a un relevo escalonado, contrario a lo que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador en su iniciativa, para respetar los derechos de los actuales ministros, magistrados y jueces.

En el auditorio del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara se planteó que la idoneidad debe ser el factor principal para acceder a una candidatura a un cargo en el Poder Judicial.

Para dar certeza a los trabajadores de que se respetaran sus derechos, como asegura Morena y el Presidente, se sugiere agregar un artículo transitorio para garantizar las condiciones generales de trabajo.

En ese sentido, Víctor Flores, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Sección II, Toluca, hizo la propuesta de modificación: "Les tomamos la palabra, y que el décimo transitorio se amplíe y se garanticen las condiciones generales de trabajo, eso es muy importante para tranquilidad de los trabajadores y para que sigamos sirviendo a la nación con imparcialidad", expresó.

También defendió la carrera judicial porque es importante, dijo, para que "nosotros continuemos laborando y aspiremos, con carrera judicial, toda la base trabajadora, a ser jueces, a ser magistrados".

Propuso acotar las facultades del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para que sólo sean en materia administrativa, "porque ellos legislan el material laboral y esto creo que no es adecuado".

En su turno, el magistrado Daniel Espinoza, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de

Jalisco, planteó que en la reforma al Poder Judicial se realice una elección escalonada de los nuevos ministros, magistrados y jueces para respetar sus derechos.

"El respeto de los derechos laborales adquiridos de los jueces y magistrados es fundamental, se considera que el retiro escalonado y progresivo, hasta que se termine el periodo por el que fueron designados, sería una modalidad que respeta sus derechos humanos", subrayó.

El magistrado Espinoza advirtió que si la reforma al Poder Judicial de la Federación propuesta por el presidente López Obrador no respeta los derechos de los integrantes del PJF, podría haber consecuencias negativas para el Estado.

"En nombre de todos los juzgadores y magistrados del estado de Jalisco, se exhorta al Congreso de la Unión a que en las futuras reformas se respeten los derechos laborales previamente adquiridos, evitando sentencias nacionales o incluso internacionales, con posibles condenas al Estado mexicano", dijo.



Detalló que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) determinó que la destitución de jueces y magistrados viola sus derechos a la estabilidad elemental, el debido proceso y a la protección judicial, y hay casos donde se han tenido que pagar indemnizaciones millonarias a los juzgadores.

Gildardo Galinzoga Esparza, magistrado de Circuito de la Ciudad de México, dijo que es importante que quienes quieran contender por un puesto en el Poder Judicial de la Federación (PJF) deberán tener una carrera de entre cinco y 10 años.

"Paralelamente, en caso de que no se cuente con una carrera judicial, para justificar un acceso abierto a terceros, entonces la persona aspirante debe cumplir con un examen de oposición que le practique

la nueva escuela federal de formación judicial", añadió.

Apoyó la propuesta de que la elección de los integrantes del Poder Judicial debe ser gradual, porque si no se toma en cuenta "se volverá en el corto plazo muy compleja y con daños no previsibles e incluso irreversibles para la administración de justicia, y no sólo para los operadores jurídicos, sino sobre todo para el usuario final".

Planteó que la primera elección extraordinaria recaiga exclusivamente sobre las vacantes que existan de personas juzgadoras: "Sería sano que sirviera como un ejercicio piloto para verificar si resulta un éxito la implementación", indicó. ●

#### **VÍCTOR FLORES**

Secretario general del  
Sindicato de Trabajadores  
del Poder Judicial de la  
Federación, Sección II, Toluca

**"Les tomamos la palabra,  
y que el décimo transito-  
rio se amplíe y se garan-  
ticen las condiciones  
generales de trabajo"**





FOTOS: MIGUEL GARCÍA, EL UNIVERSAL

En el segundo foro de la reforma al Poder Judicial en la Universidad de Guadalajara se planteó que la idoneidad debe ser el factor principal para acceder a una candidatura a un cargo de juez o magistrado.